

RESOLUCION DE LA PRESIDENCIA DEL IMDEEC

Vistos los Informes técnicos de los Órganos Instructor y Colegiado de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018 y en base al Informe Técnico del Órgano Instructor de propuesta de Resolución Provisional de concesión de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018, cuyo literal se transcribe:

\*NORMATIVA APLICABLE

- 1) Bases reguladoras aprobadas por Consejo Rector del IMDEEC en Sesión Ordinaria celebrada el 20 de marzo de 2018, Acuerdo nº 8/18, Urgencia. (BOP Córdoba, nº 60, 27/03/2018).
- 2) Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, BOP número 167, de 16 de octubre de 2005.
- 3) La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera.
- 4) El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, de acuerdo con lo establecido en su disposición final primera, así como las demás normas básicas que desarrollen la Ley.
- 5) La Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- 6) La Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.
- 7) La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- 8) El Decreto 183/2003, de 24 de junio, por el que se regula la información y atención al ciudadano y la tramitación de procedimientos administrativos por medios electrónicos (internet).
- 9) El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales
- 10) Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO:** La base nº 13, apartado 6, de las Bases reguladoras de la Convocatoria de referencia establece que se formulará, la propuesta de Resolución provisional de concesión de la subvención, debidamente motivada al Órgano concedente por el Órgano colegiado a través del Órgano instructor, considerando el informe de éste, y el informe del Órgano colegiado, debiéndose notificar a las Entidades solicitantes en la forma establecida en las presentes bases, y se concederá un plazo de 10 días hábiles para presentar alegaciones.

**SEGUNDO:** La base nº 13, apartado 12, de las Bases reguladoras de la Convocatoria de referencia establece que la notificación de las Resoluciones que afecten a terceros se realizará conforme los términos previstos en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ajustándose la práctica de dicha notificación y publicación a las disposiciones contenidas en el artículo 45 de la citada Ley, por tratarse de un procedimiento de concurrencia competitiva, estableciéndose como medio de publicación el Tablón de Anuncios del IMDEEC, sito en las dependencias del Vivero de Empresas "Las Lonjas" y supletoriamente, en la página web del IMDEEC (<https://imdeec.es/>) y en la sección de Avisos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/>).


**TERCERO:** A la vista del Informe técnico del Órgano Instructor de acompañamiento a la propuesta de Resolución provisional en el que consta que de la información que obra en su poder, se desprende que las Entidades beneficiarias cumplen todos los requisitos necesarios para acceder a las mismas.


**CUARTO:** A la vista del Informe Técnico del Órgano Colegiado de acompañamiento a la propuesta de Resolución Provisional en el que se recoge la prelación de las solicitudes presentadas por las Entidades resultantes beneficiarias y la propuesta motivada de dicha Resolución.

- 1/11 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 6FiktwL2K7/NIsAW16-U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://sede.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Mar Telez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	ade155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/11
 6FiktwL2K7/NIsAW16-U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnhG8t-gQcmRebCdqtN1VA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://sede.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://sede.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	ade155.ayuncordoba.org	PÁGINA	1/11
 pPnhG8t-gQcmRebCdqtN1VA==			

FUNDAMENTOS TÉCNICOS

Este Órgano Instructor propone al Órgano Concedente, La Presidencia del IMDEEC, por Delegación del Consejo Rector, que dicte la RESOLUCIÓN PROVISIONAL a la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018 en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Aprobar la Resolución Provisional de las Entidades Beneficiarias de las subvenciones solicitadas para cada una de las líneas de actuación recogidas en las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018, según el listado de prelación que se detalla el Anexo I.

**SEGUNDO:** Aprobar los listados de Entidades solicitantes desistidas, o que no han resultado beneficiarias, Anexo II, Anexo III, respectivamente, de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018.

**TERCERO:** Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018, a las Entidades solicitantes la presente Resolución Provisional y dar un plazo de diez días hábiles a las mismas para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.

**CUARTO:** Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018 que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

**QUINTO:** Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la presente Resolución provisional de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018 a los efectos que se consideren procedentes.

Es cuanto me cabe informar y proponer, salvo mejor criterio, como Órgano Instructor a los efectos establecidos en las bases reguladoras de la Convocatoria.

En Córdoba, a 31 de mayo de 2018.


EL TÉCNICO INSTRUCTOR  
Carlos Ordóñez Castro.

- 2/11 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 61

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 6FiktwL2M7/NIsAW16+U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Teliez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/11
 6FiktwL2M7/NIsAW16+U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnhGHt:qQmRebCdgtN1VA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Afonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	2/11
 pPnhGHt:qQmRebCdgtN1VA==			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/06/18

Fecha Retirada:

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018.**

**ANEXO I**

Listado de Prelaciones y de Propuesta de Resolución Provisional:

**Línea actuación Nº 1: Fomento de la cultura emprendedora, especialmente entre colectivo de personas jóvenes**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
85	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	G14384475	FAVORABLE	
80	ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO	G14586010	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
80	FAECTA	G41721747	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
75	FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	G18919290	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
25	ASOCIACIÓN LIMBO 0	G55056369	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Línea actuación Nº 2: Promoción del tejido empresarial del municipio con perspectiva de género**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
50	ASOCIACIÓN FORO DE EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CÓRDOBA	G55063209	FAVORABLE	

**Línea actuación Nº 3: Puesta en valor de las oportunidades de negocio locales**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
55	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	G14441570	FAVORABLE	
50	ASOCIACIÓN DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO, AUTÓNOMOS Y PYMES REDCOMERCIO	G56039464	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
35	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO VIÑUELA	G14349799	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Línea actuación Nº 4: Impulso de los valores sociales en el ámbito del emprendimiento**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
100	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	G14894158	FAVORABLE	
95	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	G14770848	FAVORABLE	
90	FUNDACIÓN XUL PARA LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO	G14856363	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
50	ASOCIACIÓN DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO, AUTÓNOMOS Y PYMES REDCOMERCIO	G56039464	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
45	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE AKZEHIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G14453344	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
35	ASOCIACIÓN EDUCAISLAM	G14939938	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- 3/11 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: indeec.es

Código Seguro de verificación: 6F1ktwL2M7/NIsAW16+U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/11
 6F1ktwL2M7/NIsAW16+U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnhGHtqQamRebCdgtN1VA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Afonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	3/11
 pPnhGHtqQamRebCdgtN1VA==			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/06/18  
Fecha Retirada:

**Línea actuación Nº 5: Fomento de la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos a través de la innovación**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
70	FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439	FAVORABLE	
60	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	FAVORABLE	
55	ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS BORDER LINE	G14387718	FAVORABLE	
50	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMEDADES DEL RIÑÓN CÓRDOBA	G14047146	FAVORABLE	
35	ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G14426597	FAVORABLE	

**Línea actuación Nº 6: Promoción del retorno del talento cordobés mediante la inserción laboral**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
50	ASOCIACIÓN UNREPORTED	G87374724	FAVORABLE	

**Línea actuación Nº 8: Promoción del emprendimiento tecnológico y la industria digital**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
90	FUNDACIÓN HOGAR RENACER	G14751903	FAVORABLE	
40	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA	G90063744	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- 4/11 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 6PiktWLM7/NIsAW16-U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Telez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/11
 6PiktWLM7/NIsAW16-U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnhGHTgQcmRebCdqtNiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	4/11
 pPnhGHTgQcmRebCdqtNiVA==			

**Línea actuación N° 9: Fomento de la proyección exterior de Córdoba a través del impulso de los diferentes sectores estratégicos de Córdoba**


Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
70	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE CÓRDOBA SAN ELOY	G14045026	FAVORABLE	
70	ASOCIACIÓN CORDOBA ECUESTRE	G14475552	FAVORABLE	
60	ASOCIACIÓN CORDOBAACTIVA	G14854954	FAVORABLE	Producido empate a baremación otorgada por el IMDEEC con la Entidad Fundación Social Universal, el desempate lo otorga la puntuación de los Criterios Genéricos de la Asociación Cordobaactiva con 45 puntos, frente a los 40 puntos de la otra Entidad.
60	FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	G14372268	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
55	UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	G91141507	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
30	ASOCIACIÓN COFRADÍA GASTRONÓMICA DEL SALMOREJO CORDOBÉS	G14854954	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
65	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G63117374	DESFAVORABLE	1º.-(APLICACIÓN BASE Nº 5, apartado 4, de las Bases reguladoras de la Convocatoria) 2º.- El proyecto presentado no es acorde a los objetivos de la línea de actuación a la que se ha cursado solicitud.

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

- 5/11 -

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 6F1ktwLDM7/N1eAN16+U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/11
 6F1ktwLDM7/N1eAN16+U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnhGHTgQqmRebCdgtN1VA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	5/11
 pPnhGHTgQqmRebCdgtN1VA==			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/06/18

Fecha Retirada:

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018.**  
**ANEXO II**

Listado de Entidades desistidas:

DENOMINACIÓN	CIF/NIF	MOTIVO
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE HOSTELERÍA Y TURISMO HOSTETUR	G14032098	No aporta documentación de subsanación

**ANEXO III**

Listado de Entidades no Beneficiarias:


DENOMINACIÓN	CIF/NIF	MOTIVO
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CECO-MADERA	G14999628	No acredita ser Entidad sin Ánimo de Lucro.

- 6/11 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29 - Fax: 957 44 12 81

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 6P1ktwLEM7/N1aAW16-U/Q=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	6P1ktwLEM7/N1aAW16-U/Q=-	PÁGINA 6/11
 6P1ktwLEM7/N1aAW16-U/Q=-			

Código Seguro de verificación: pPnhgRtqQmRebCdqtN1VA=-. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	pPnhgRtqQmRebCdqtN1VA=-	PÁGINA 6/11
 pPnhgRtqQmRebCdqtN1VA=-			

En virtud de las competencias establecidas en los Estatutos del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) y por **delegación del Consejo Rector por acuerdo de fecha 20 de marzo de 2018**, vengo a dictar la presente

**RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** Aprobar la Resolución Provisional de las Entidades Beneficiarias de las subvenciones solicitadas para cada una de las líneas de actuación recogidas en las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018, según el listado de prelación que se detalla el Anexo I.

**SEGUNDO:** Aprobar los listados de Entidades solicitantes desistidas, o que no han resultado beneficiarias, Anexo II, Anexo III, respectivamente, de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018.

**TERCERO:** Proceder a notificar por los medios establecidos en las Bases reguladoras de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018, a las Entidades solicitantes la presente Resolución Provisional y dar un plazo de diez días hábiles a las mismas para que presenten las alegaciones que consideren en derecho.

**CUARTO:** Una vez presentadas las alegaciones a la Resolución Provisional y emitidas las estimaciones pertinentes sobre las mismas, se dictará, por el Órgano Concedente, la Resolución Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018 que estará sometida, en todo caso, a fiscalización previa.

**QUINTO:** Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la Resolución provisional de la Convocatoria de Subvenciones a Entidades sin Ánimo de Lucro 2018 a los efectos que se consideren procedentes.

**LA PRESIDENTA**

Fdo.: **María del Mar Téllez Guerrero**  
Firma y fecha electrónica

Resolución Nº: **217/2018**

TOMÉ RAZÓN:


**04 JUN 2018**


EL SECRETARIO DELEGADO GENERAL DEL IMDEEC  
POR DELEGACIÓN DE 11 DE ABRIL DE 2018 DEL  
TITULAR DEL SERVICIO DE APOYO A LA JUNTA DE  
GOBIERNO LOCAL. DECRETO Nº 3.380  
Fdo.: Alfonso Ceballos

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29.

- 7/11 -

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 6F1ktwLZM7/N1aAM16-U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Téllez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/11
 6F1ktwLZM7/N1aAM16-U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnhGHtGQmRebCdqt.N1VA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	7/11
 pPnhGHtGQmRebCdqt.N1VA==			

TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/06/18

Fecha Recepción:



**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018.**

**ANEXO I**

Listado de Peticiones y de Propuesta de Resolución Provisional:

**Línea actuación N° 1: Fomento de la cultura emprendedora, especialmente entre colectivo de personas jóvenes**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
85	ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE CÓRDOBA	G14364475	FAVORABLE	
80	ASOCIACIÓN DE INICIATIVAS Y RECURSOS PARA EL EMPLEO	G14586010	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
80	FAECTA	G41721747	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
75	FUNDACIÓN ANDALUZA PARA LA DIVULGACIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL CONOCIMIENTO	G18919290	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
25	ASOCIACIÓN LIMBO 0	G56056366	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Línea actuación N° 2: Promoción del tejido empresarial del municipio con perspectiva de género**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
50	ASOCIACIÓN FORO DE EMPRESARIAS Y PROFESIONALES DE CÓRDOBA	G56063206	FAVORABLE	

**Línea actuación N° 3: Puesta en valor de las oportunidades de negocio locales**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
55	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	G14441570	FAVORABLE	
50	ASOCIACIÓN DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO, AUTÓNOMOS Y PYMES REDCOMERCIO	G56039464	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
35	ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES Y EMPRESARIOS DEL CENTRO COMERCIAL ABIERTO VIÑUELA	G14346799	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

**Línea actuación N° 4: Impulso de los valores sociales en el ámbito del emprendimiento**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
100	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA	G14694158	FAVORABLE	
95	ASOCIACIÓN ENCLAVE SOCIAL	G14770648	FAVORABLE	
90	FUNDACIÓN XUL PARA LA COMUNICACIÓN Y EL DESARROLLO	G14856363	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
50	ASOCIACIÓN DE APOYO AL PEQUEÑO COMERCIO, AUTÓNOMOS Y PYMES REDCOMERCIO	G56039464	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
45	ASOCIACIÓN SAN RAFAEL DE AKZEHIMER Y OTRAS DEMENCIAS	G14453344	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
35	ASOCIACIÓN EDUCASLAM	G14939936	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Avd. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29

- 8/11 -

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 6F1ktwL2M7/NIAAWL6+U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/11
 6F1ktwL2M7/NIAAWL6+U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnhgRtaQgmRebCdqtN1VA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	8/11
 pPnhgRtaQgmRebCdqtN1VA==			



TABLON DE ANUNCIOS

Fecha Publicación: 04/06/18

Fecha Fin: 2018



**Línea actuación N° 5: Fomento de la inserción sociolaboral de colectivos desfavorecidos a través de la innovación**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
70	FUNDACIÓN MAGTEL	G14936439	FAVORABLE	
60	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	FAVORABLE	
55	ASOCIACIÓN CORDOBESA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS NIÑOS BORDER LINE	G14387716	FAVORABLE	
50	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA LAS ENFERMECADES DEL RIÑÓN CÓRDOBA	G14047146	FAVORABLE	
35	ASOCIACIÓN DE PADRES DE AUTISTAS TRASTORNOS DEL DESARROLLO	G14426597	FAVORABLE	

**Línea actuación N° 6: Promoción del retorno del talento cordobés mediante la inserción laboral**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
50	ASOCIACIÓN UNREPORTED	G87374724	FAVORABLE	

**Línea actuación N° 8: Promoción del emprendimiento tecnológico y la industria digital**

Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
90	FUNDACIÓN HOGAR RENACER	G14751903	FAVORABLE	
40	ASOCIACIÓN PROFESIONAL DEL TRABAJO AUTÓNOMO DE ANDALUCÍA	G90063744	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

- 9/11 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29 -

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 6P1ktwL2M7/NIAAW16+U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/11
 6P1ktwL2M7/NIAAW16+U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnbG8tGQmRebCdgtN1VA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	9/11
 pPnbG8tGQmRebCdgtN1VA==			


**Línea actuación N° 9: Fomento de la proyección exterior de Córdoba a través del impulso de los diferentes sectores estratégicos de Córdoba**


Baremo IMDEEC	ENTIDAD	CIF/NIF	RESOLUCIÓN PROVISIONAL	MOTIVO
70	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE JOYEROS, PLATEROS Y RELOJEROS DE CÓRDOBA SAN ELOY	G14045025	FAVORABLE	
70	ASOCIACIÓN CORDOBA ECUESTRE	G14475552	FAVORABLE	
60	ASOCIACIÓN CORDOBAACTIVA	G14854954	FAVORABLE	Producido empate a baremación otorgada por el IMDEEC con la Entidad Fundación Social Universal, el desempate lo dirime la puntuación de los Criterios Genéricos de la Asociación Cordobaactiva con 45 puntos, frente a los 40 puntos de la otra Entidad.
60	FUNDACIÓN SOCIAL UNIVERSAL	G14372288	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
55	UNIÓN DE PROFESIONALES Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS DE ANDALUCÍA	G91141507	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
30	ASOCIACIÓN COFRADÍA GASTRONÓMICA DEL SALMOREJO CORDOBÉS	G14854954	DESFAVORABLE	FALTA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
65	FUNDACIÓN SECRETARIADO GITANO	G83117374	DESFAVORABLE	1º.- (APLICACIÓN BASE N° 5, apartado 4, de las Bases reguladoras de la Convocatoria) 2º.- El proyecto presentado no es acorde a los objetivos de la línea de actuación a la que se ha cursado solicitud.

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29 -

- 10/11 -

web: imdeec.es

Código Seguro de verificación: 6F1ktwL2M7/N1eAW16-U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	María del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.es	PÁGINA	10/11
 6F1ktwL2M7/N1eAW16-U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnhG8tqQmRebCdgtN1VA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verifirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.es	PÁGINA	10/11
 pPnhG8tqQmRebCdgtN1VA==			

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2018.**  
**ANEXO II**

Listado de Entidades desistidas:

DENOMINACIÓN	CIF/NIF	MOTIVO
ASOCIACIÓN CORDOBESA DE HOSTELERIA Y TURISMO HOSTETUR	G14032098	No aporta documentación de subsanación

**ANEXO III**

Listado de Entidades no Beneficiarias:


DENOMINACIÓN	CIF/NIF	MOTIVO
ASOCIACIÓN EMPRESARIAL CECO-MADERA	G14889628	No acredita ser Entidad sin Ánimo de Lucro.

- 11/11 -

Avda. de la Fuensanta, s/n - 14010 CÓRDOBA  
Tel: 957 76 42 29 .

web: imdaec.es

Código Seguro de verificación: 6F1ktvL2M7/NieAW16+U/Q==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Maria del Mar Tellez Guerrero - Teniente-alcalde Delegada de Fomento del Desarrollo Económico y del Comercio	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/11
 6F1ktvL2M7/NieAW16+U/Q==			

Código Seguro de verificación: pPnhGHT:qQmRebCdqtNiVA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/">https://adela.ayuncordoba.es/verfirmav2/</a> Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	Alfonso Ceballos Leon - Técnico Asesor de Alcaldía y Promoción de la Ciudad	FECHA	04/06/2018
ID. FIRMA	adela155.ayuncordoba.org	PÁGINA	11/11
 pPnhGHT:qQmRebCdqtNiVA==			